

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

- 10398** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace público la modificación de la concesión administrativa a favor de Ecológica Ibérica y Marítima, Sociedad Anónima (Ecoimsa). Exp.: 270/16.*

El Consejo de Administración de este Puerto, en su sesión celebrada el día 21 de diciembre de dos mil dieciséis, de conformidad con la propuesta de la Dirección y al amparo de lo previsto en el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó modificar la concesión de Ecológica Ibérica y Marítima, S.A. (Ecoimsa), consistente en ampliar la superficie de la concesión de que es titular en el muelle de la Energía, otorgada en fecha 27 de mayo de 1991, en unos 960 m² adicionales, al objeto de instalar dos nuevos tanques de 750 m³ de capacidad cada uno, colindantes a los dos tanques ya existentes en el atraque 33 "A" del referido muelle de la Energía, así como un cargadero de vehículos terrestre, de conformidad con las condiciones igualmente aprobadas. Sus características principales son:

Plazo: Hasta el 13 de junio de 2021, sin perjuicio de la tramitación de la solicitud de ampliación de plazo presentada al amparo de la Disposición Transitoria 10^a del citado Real Decreto Legislativo.

Tasas (año 2017): Por ocupación: 168.646,98 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 85.7 de la citada norma.

Barcelona, 14 de febrero de 2017.- El Presidente, Sixte Cambra.

ID: A170011482-1